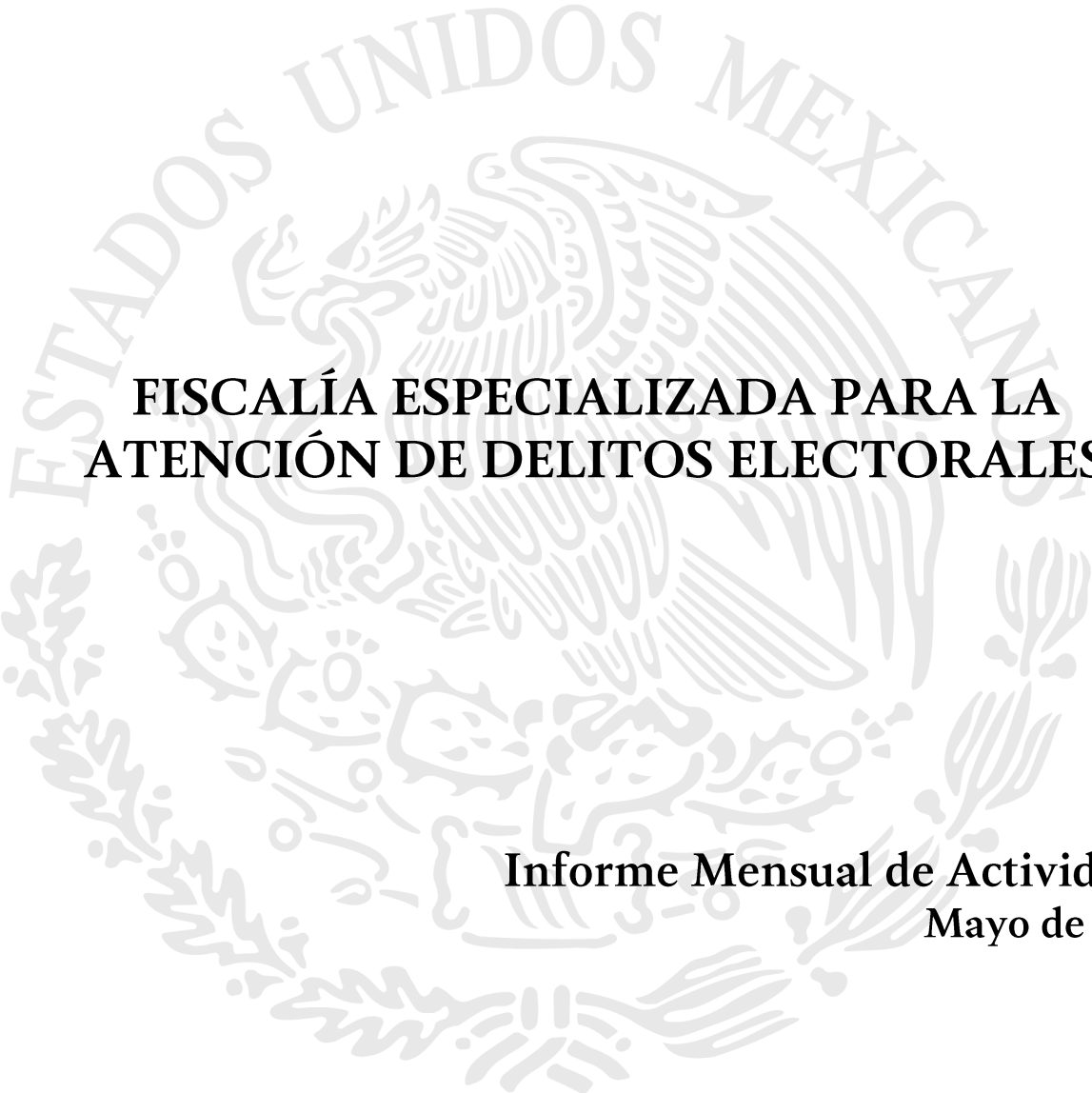


INFORME MENSUAL

d e A c t i v i d a d e s

Mayo 2016



FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

Informe Mensual de Actividades
Mayo de 2016

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **mayo de 2016**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información presentada hace referencia a la actuación ministerial de la FEPADE; los avances de la presente administración; la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal; la actividad jurídico-consultiva desarrollada; las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; las acciones de coordinación y vinculación; las actividades del titular en representación de la institución; así como el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

CONTENIDO

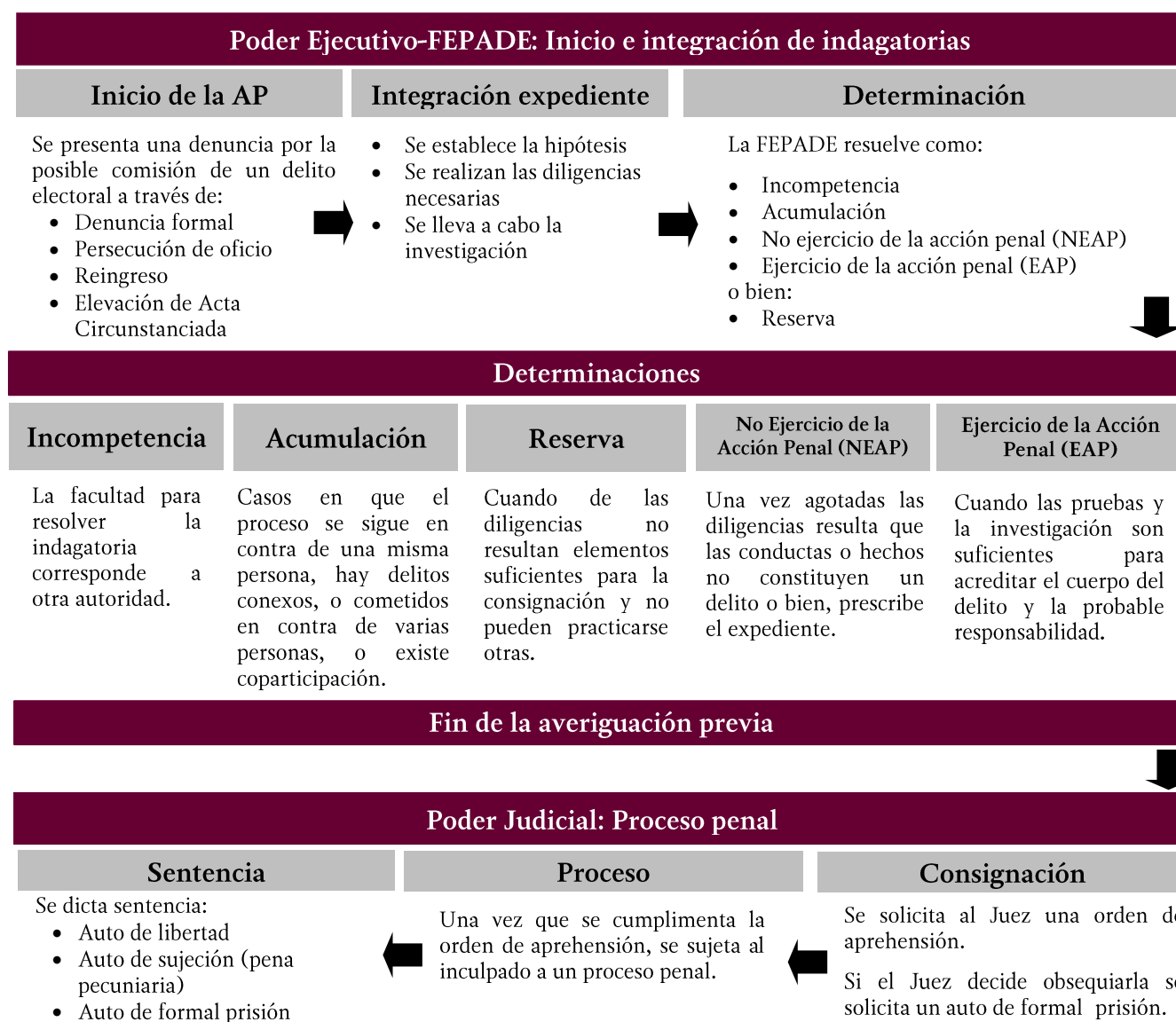
I. Actuación del ministerio público de la Federación	7
1. Averiguaciones previas atendidas	7
2. Averiguaciones previas iniciadas	8
a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos	8
b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada	10
c. Denunciantes de los delitos electorales	11
d. Inculpados de los delitos electorales	11
e. Partidos políticos involucrados	12
3. Averiguaciones previas determinadas	14
4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas	17
5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas	19
6. Estado de las averiguaciones previas 2016	20
7. Procesos penales	20
8. Sentencias	21
9. Actas circunstanciadas	21
10. Combate al rezago	22
Resumen de la actividad ministerial, mayo 2016	22
II. Avances de la administración actual	23
1. Averiguaciones previas	23
2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas	23
3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)	24
4. Actas circunstanciadas iniciadas	24
5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas	25
6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)	25
III. Nuevo Sistema de Justicia Penal	26
1. Casos relevantes, mayo de 2016	29

IV. Pre – Despliegue Mayo 2016	31
1. Galería fotográfica del Pre-Despliegue, 16 – 19 de mayo de 2016	32
V. Actividad jurídico-consultiva	33
2. Dictaminación de averiguaciones previas	33
3. Acceso a la información pública	33
VI. Prevención de delitos electorales y fomento a la cultura de la legalidad	35
4. Programa de Capacitación	35
5. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	37
6. Sistemas de atención ciudadana	38
a. FEPADETEL	38
b. FEPADENET	39
VII. Coordinación y vinculación	40
VIII. Actividades del C. Fiscal	41
IX. La FEPADE en medios	42

PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

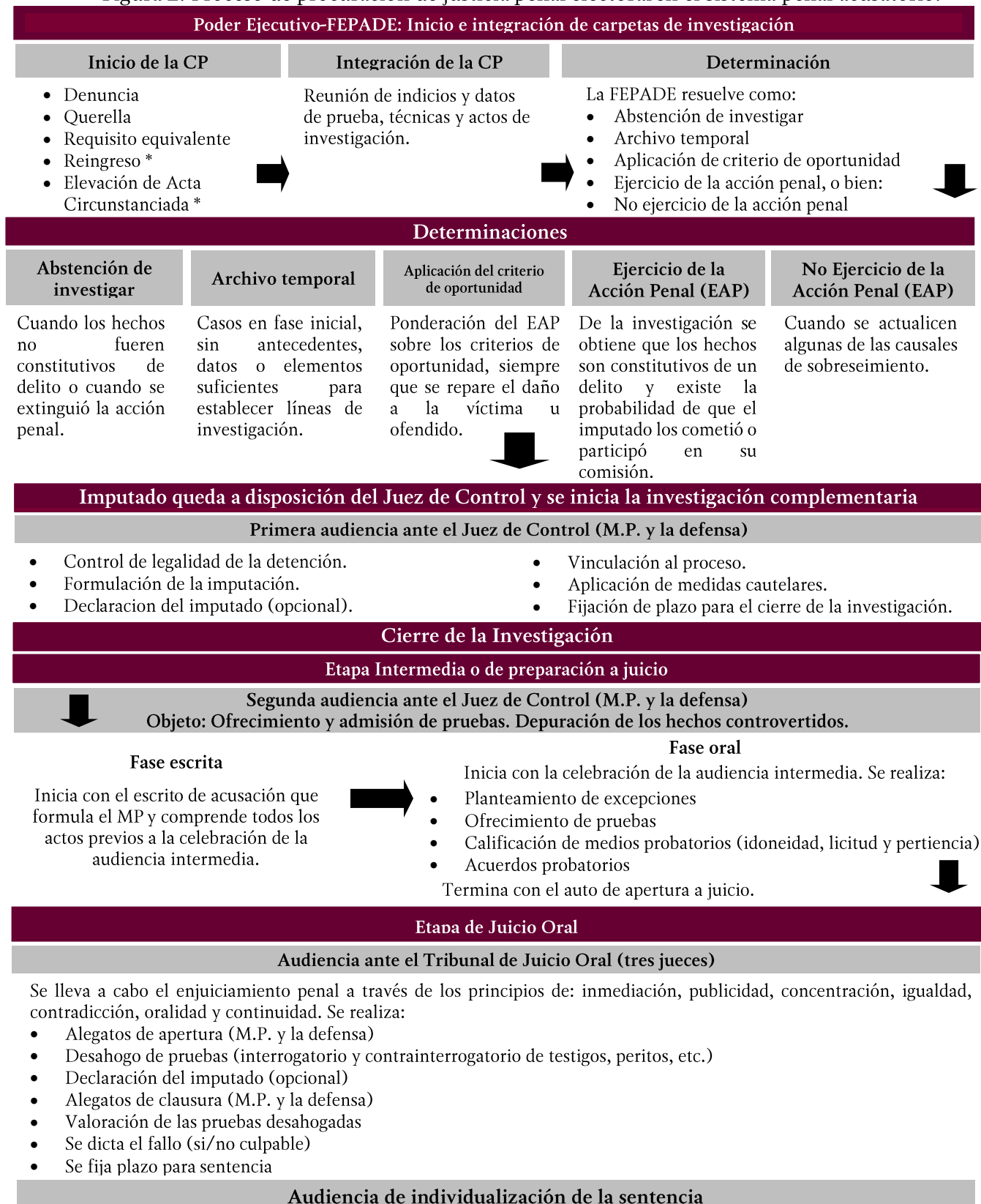
La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral¹



¹ Los estados de Puebla, Zacatecas, Durango y Yucatán aplican el Sistema Penal Acusatorio con un procedimiento diverso al aquí expresado.

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.



I. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

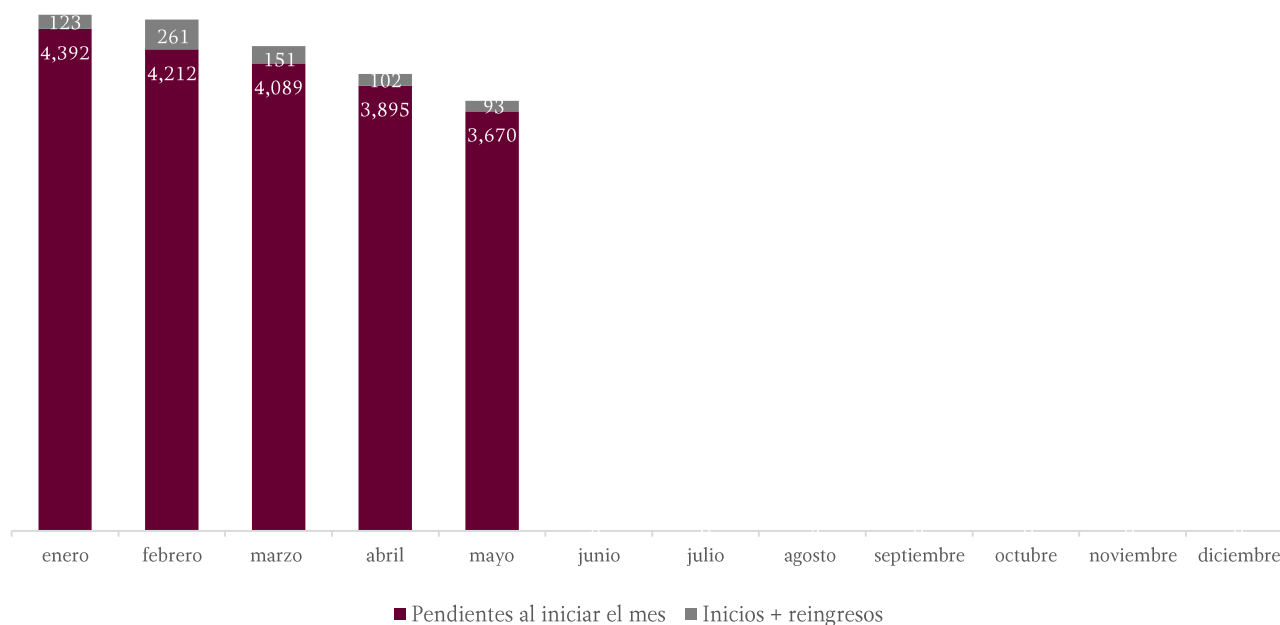
1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en mayo de 2016 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:

$$\begin{array}{|c|} \hline \text{AP pendientes al} \\ \text{iniciar el mes} \\ \hline (3,670) \\ \hline \end{array} + \begin{array}{|c|} \hline \text{AP iniciadas en} \\ \text{mayo} \\ \hline (73) \\ \hline \end{array} + \begin{array}{|c|} \hline \text{AP reingresadas} \\ \text{en mayo} \\ \hline (20) \\ \hline \end{array} = \begin{array}{|c|} \hline \text{AP atendidas en} \\ \text{mayo} \\ \hline (3,763) \\ \hline \end{array}$$

El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2016 se muestra en la siguiente gráfica.

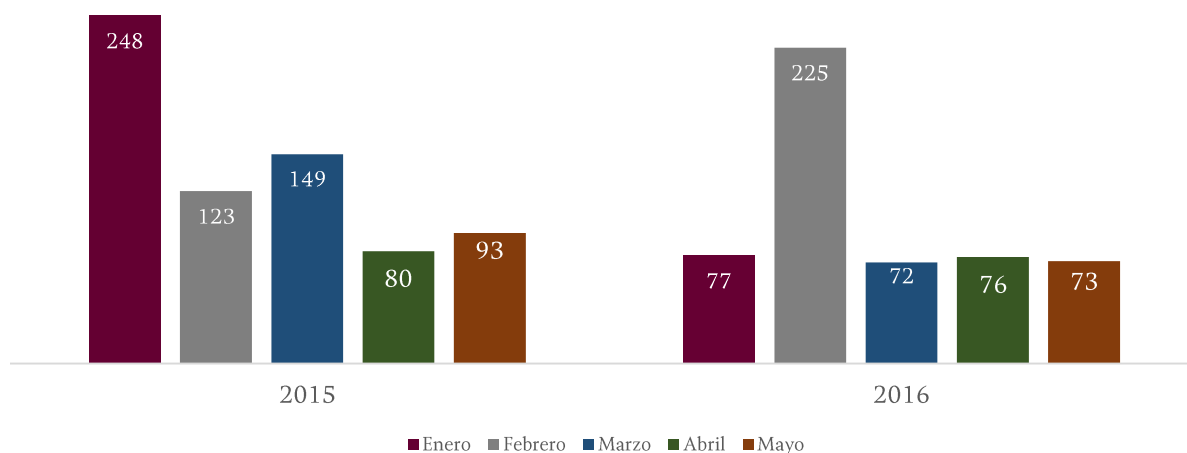
Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas durante enero-mayo de 2016



2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante mayo de 2016 se iniciaron 73 averiguaciones previas², que sumadas a las 77 iniciadas en enero, 225 en febrero, 72 en marzo y 76 en abril, dan como resultado 523 expedientes iniciados en 2016. Lo anterior significa una disminución del 24.5% en comparación con el mismo periodo de 2015, cuando iniciaron 693 averiguaciones previas.

Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2016 vs 2015)



A continuación se presenta el análisis basado en cinco aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciantes de los posibles delitos, d) inculpados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

En mayo de 2016 se iniciaron **73 averiguaciones previas**. Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Veracruz (34), Quintana Roo (11), Sonora (9) y Tamaulipas (9). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por estado y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

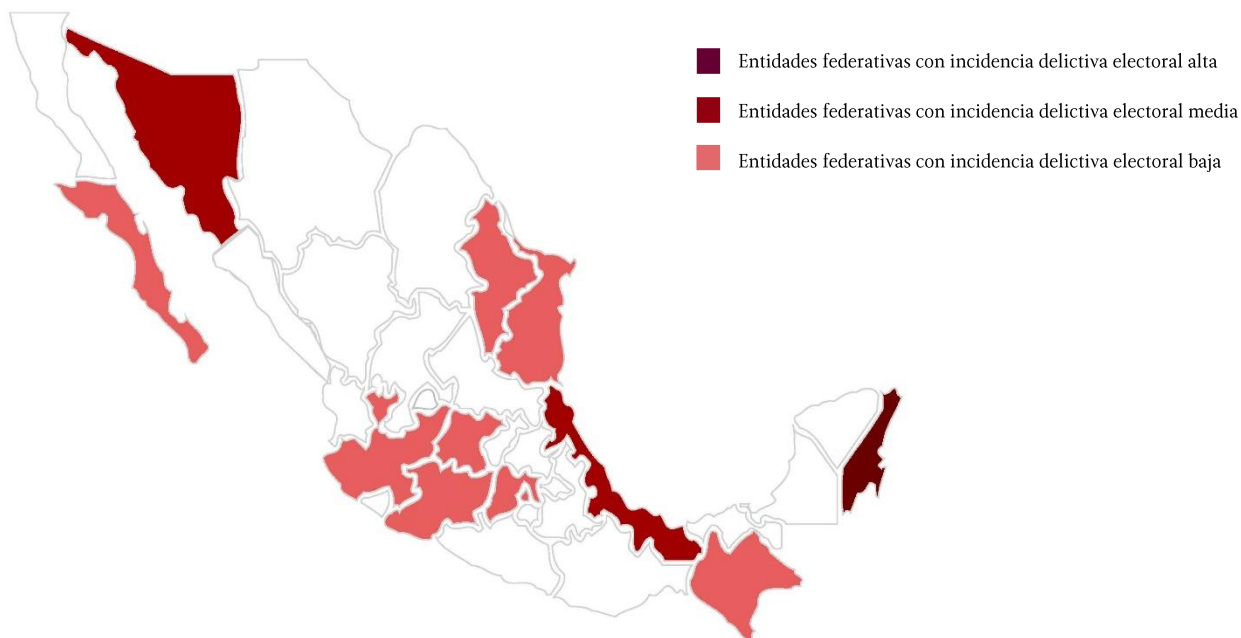
² En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) no se registraron incompetencias internas (expedientes turnados a la FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR).

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población	Averiguaciones previas	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Baja California Sur	637,026	1	0.16
Chiapas	4,796,580	1	0.02
Ciudad de México	8,851,080	1	0.01
Estado de México	15,175,862	1	0.01
Guanajuato	5,486,372	1	0.02
Jalisco	7,350,682	2	0.03
Michoacán	4,351,037	2	0.05
Nuevo León	4,653,458	1	0.02
Quintana Roo	1,325,578	11	0.83
Sonora	2,662,480	9	0.34
Tamaulipas	3,268,554	9	0.28
Veracruz	7,643,194	34	0.44
Total		73	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Quintana Roo se cometieron 0.83 delitos electorales por cada 100 mil habitantes y por lo tanto, es la entidad con mayor incidencia delictiva electoral. Los hechos registrados en Quintana Roo están relacionados a domicilio irregular, ocurridos en su mayoría en el municipio Benito Juárez.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, mayo 2016



b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada

Las averiguaciones previas iniciadas durante mayo de 2016, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como se detalla a continuación:

Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito, mayo 2016

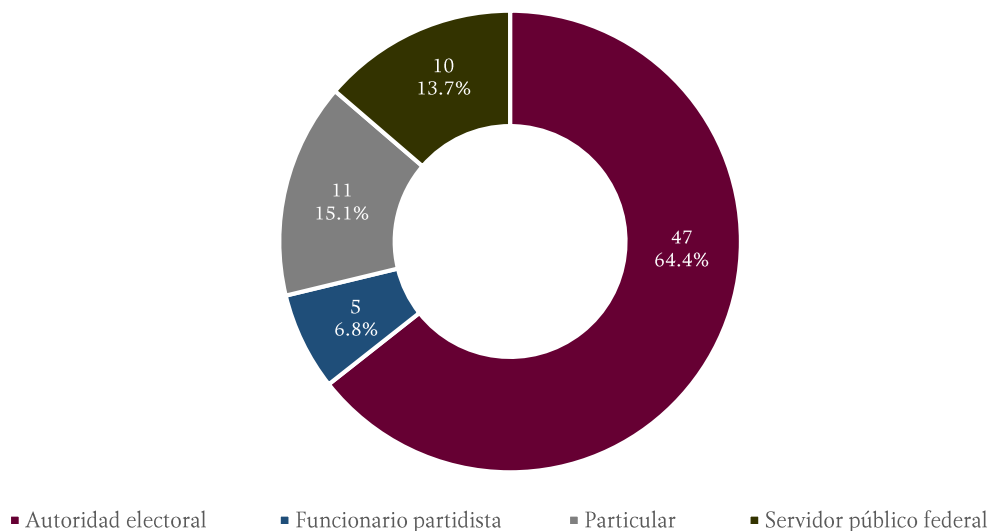
Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Código Penal Federal	403 fracción VI	Solicitar votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa durante las campañas electorales o la jornada electoral.	1	1.4%
	403 fracción X	Introducir en o sustraer de las urnas ilícitamente una o más boletas electorales, o se apodere, destruya o altere boletas, documentos o materiales electorales, o impida de cualquier forma su traslado o entrega a los órganos competentes.	1	1.4%
	411	Alterar el Registro Federal de Electores.	48	65.8%
Subtotal			50	68.5%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción VII	Solicitar votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa, además de presionar a otro a asistir a eventos proselitistas.	4	5.5%
	7 fracción XI	Se apodere, destruya, altere, posea, use, adquiera, venda o suministre de manera ilegal, en cualquier tiempo, materiales o documentos públicos electorales.	1	1.4%
	7 fracción XVI	Realizar por cualquier medio algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado que atente contra la libertad del sufragio, o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla.	1	1.4%
	8 fracción I	Alterar en cualquier forma, sustituya, destruya, comercialice o haga un uso ilícito de documentos relativos al Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Lista de Electores.	1	1.4%
	8 fracción XI	Realizar funciones electorales que legalmente no le hayan sido encomendadas.	1	1.4%
	11 fracción I	Coaccionar o amenazar a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas de precampaña o campaña, para que voten o se abstengan de votar por un candidato, partido político o coalición.	1	1.4%
	11 fracción III	Destinar, utilizar o permitir la utilización, de manera ilegal de fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición, en virtud de su cargo, al apoyo o al perjuicio de un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato.	1	1.4%
	11 fracción IV	Proporcionar apoyo o prestar algún servicio a un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sea por sí mismo o a través de sus subordinados, en sus horarios de labores.	1	1.4%
	13 fracción I	Por cualquier medio alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores o participe en la expedición ilícita de una o más credenciales para votar con fotografía.	10	13.7%
	15 fracción I	Destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie a favor de algún candidato o partido político, cuando exista prohibición legal para ello.	1	1.4%
	Otros delitos	Otro delito no electoral.	1	1.4%
Subtotal			23	31.5%
Total			73	100.0%

c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en mayo de 2016 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 47 por autoridades electorales.
- 11 por particulares.
- 10 por servidores públicos federales.
- 5 por funcionarios partidistas.

Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales

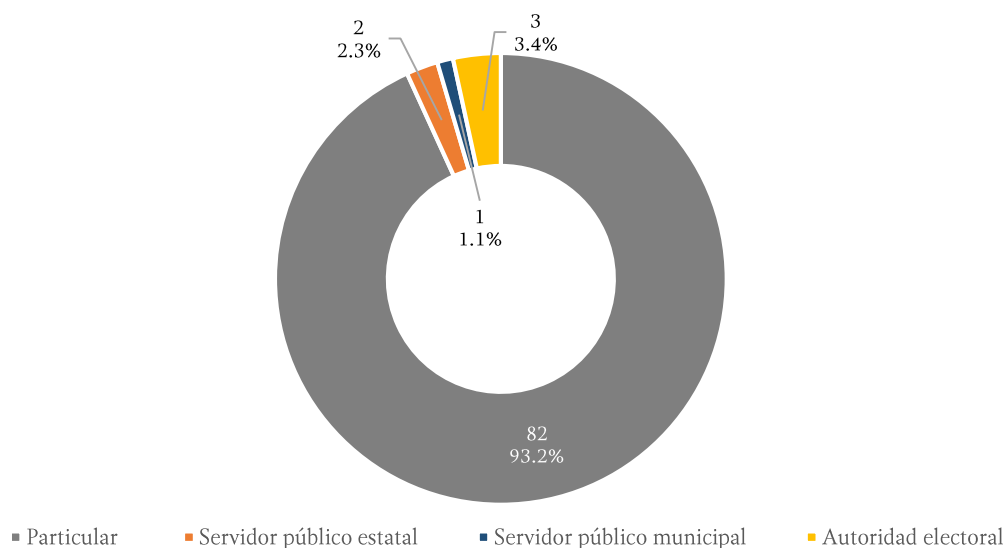


d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en mayo de 2016 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 82 por particulares.
- 3 por autoridades electorales.
- 2 por servidores públicos estatales.
- Una por servidores públicos municipales.

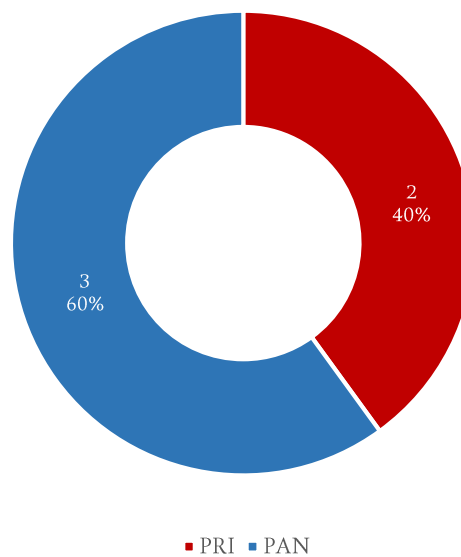
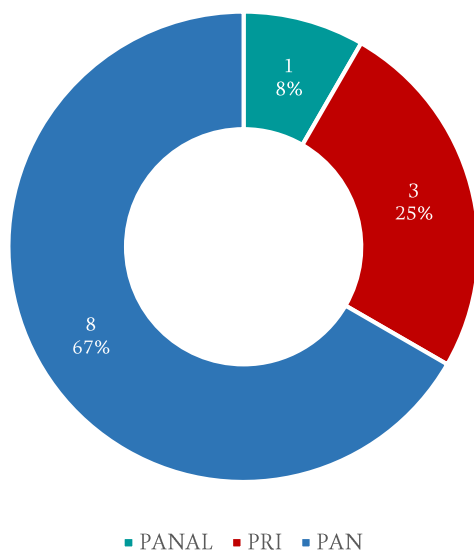
Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales



e. Partidos políticos involucrados

Durante mayo de 2016 se iniciaron averiguaciones previas y actas circunstanciadas en las que se tienen como inculpado a dirigentes o militantes de algún partido político, de acuerdo con lo siguiente:

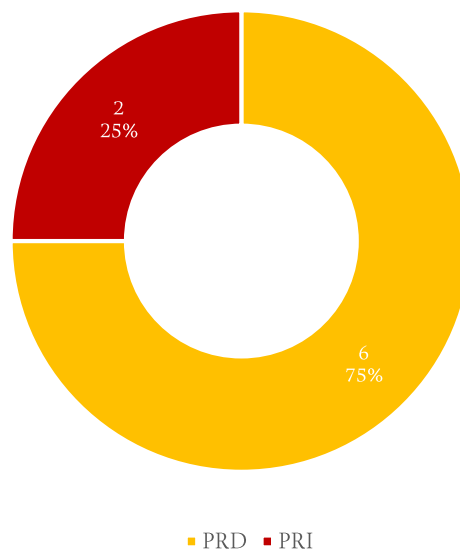
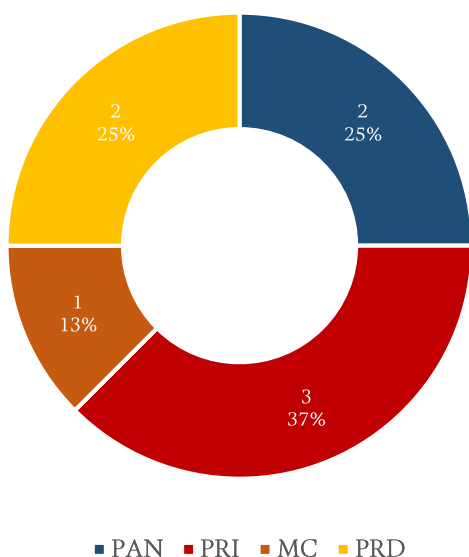
Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP (inculpados) Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC (inculpados)



El partido político con mayor cantidad de dirigentes y/o militantes en averiguaciones previas es el Partido Acción Nacional (8, 67%). Asimismo, Acción Nacional en cuanto a las actas circunstanciadas registró el 60%.

Por otro lado, durante mayo de 2016 se registran ocho denunciante identificados como dirigentes y/o militantes de partido político.

Gráfica 7. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante) Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AC (denunciante)



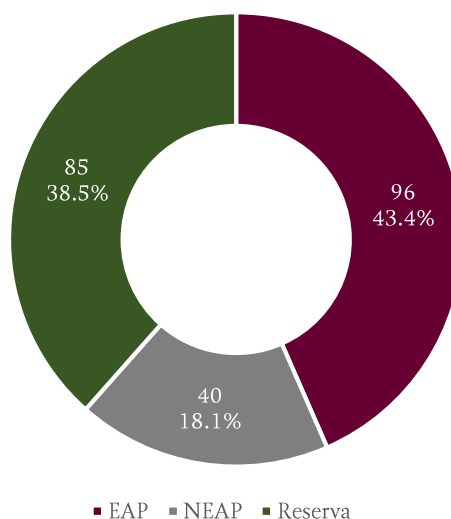
El partido político con mayor número de denuncias presentadas es el Partido Revolucionario Institucional (3, 37%). No obstante, el Partido de la Revolución Democrática registra seis denuncias asentadas en actas circunstanciadas (75%).

3. Averiguaciones previas determinadas

Durante mayo de 2016, esta Fiscalía Especializada **determinó 221 averiguaciones previas**.

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
96	40	85	0	0
43.4%	18.1%	38.5%	0%	0%

Gráfica 9. Determinación de averiguaciones previas



Derivado de las 96 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 115 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

Tabla 3. Ejercicio de la acción penal e inculcados por entidad federativa

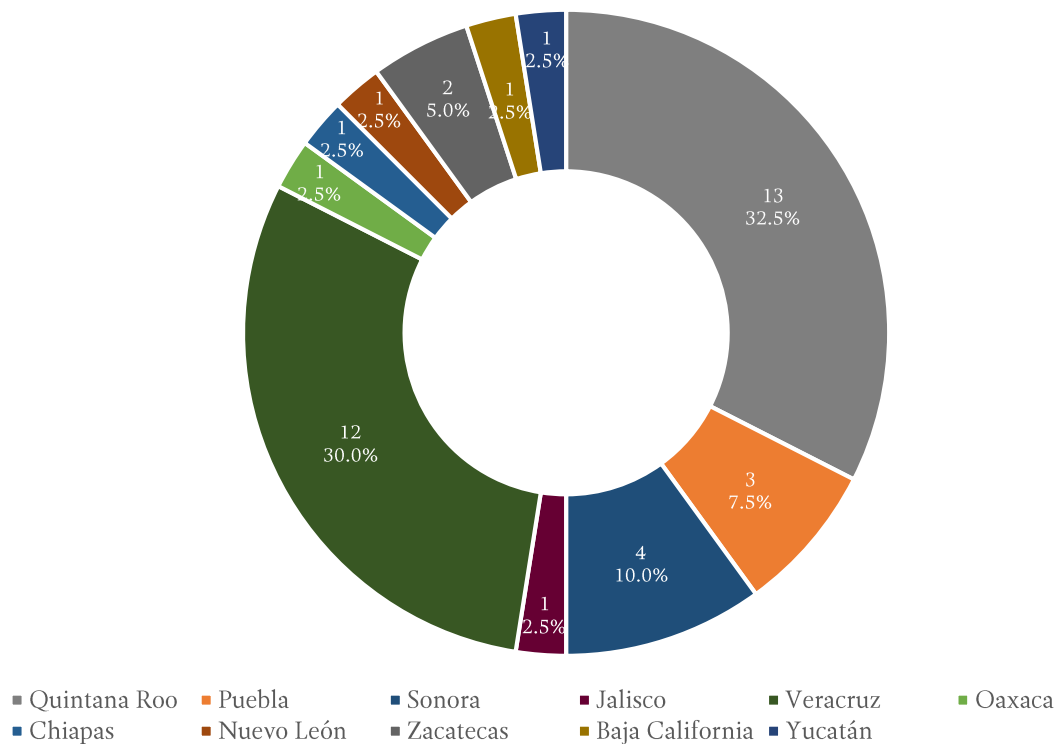
Entidad Federativa	AP	Inculcados
Baja California	1	1
Baja California Sur	1	1
Chiapas	3	6
Ciudad de México	1	4
Estado de México	3	3
Guanajuato	1	1
Jalisco	3	3
Michoacán	4	7
Nayarit	2	2
Nuevo León	8	8
Oaxaca	1	1
Puebla	1	1
Quintana Roo	18	19
Sonora	10	11
Tabasco	3	3
Veracruz	36	44
Total	96	115

Las entidades federativas en las que se registró el mayor número de consignaciones fue Veracruz (36), Quintana Roo (18) y Sonora (10). Los expedientes consignados en mayo de 2016 fueron por la probable comisión de los siguientes delitos:

Conducta	Delitos
Alterar el RFE.	94
Destinar fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo al apoyo de un partido político o de un candidato.	1
Solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, o bien mediante violencia o amenaza, presione a otro a asistir a eventos proselitistas, o a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición, durante la campaña electoral, el día de la jornada electoral o en los tres días previos a la misma.	1

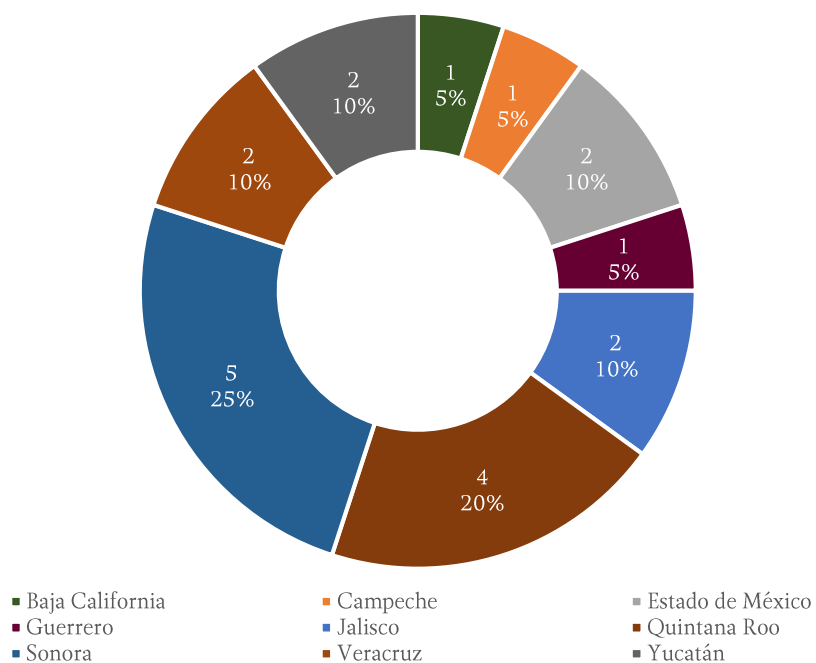
Durante mayo de 2016 se notificó a esta Fiscalía que se libraron 81 órdenes de aprehensión, de las cuales 40 corresponden al periodo del informe y el resto a meses previos.

Gráfica 10. Órdenes de aprehensión libradas



Asimismo, en mayo de 2016 se cumplimentaron 21 órdenes de aprehensión.

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas



De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar mayo de 2016 es:

$$\begin{array}{|c|} \hline \text{AP atendidas en mayo} \\ \hline (3,763) \\ \hline \end{array} - \begin{array}{|c|} \hline \text{AP resueltas en mayo} \\ \hline (221) \\ \hline \end{array} = \begin{array}{|c|} \hline \text{AP pendientes al} \\ \text{finalizar mayo} \\ \hline (3,542) \\ \hline \end{array}$$

4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

El tiempo promedio de la resolución de las 221 indagatorias fue de 20.8 meses³. Lo anterior significa que se están resolviendo asuntos tanto de años pasados, como de reciente inicio. El objetivo es llegar a seis meses durante 2016.

Gráfica 12. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas

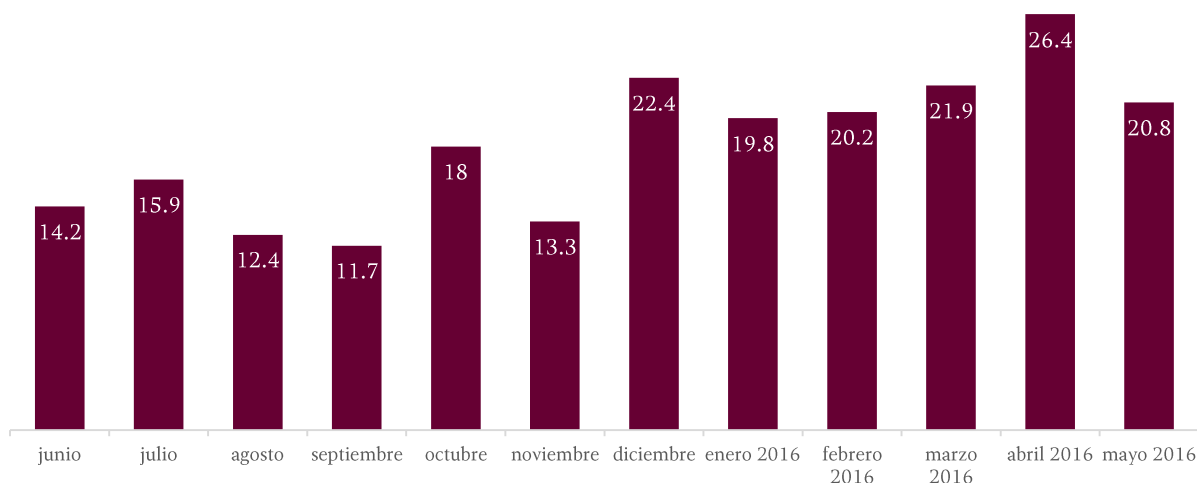


Tabla 4. Tiempo de atención de averiguaciones previas

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en mayo	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2009				
Julio	1	1	6 años 10 meses	0
2010				
Febrero	2	0	6 años 3 meses	2
Marzo	2	0	6 años 2 meses	2
Abril	1	0	6 años 1 mes	1
Mayo	1	0	6 años 0 meses	1
Junio	1	0	5 años 11 meses	1
Julio	3	0	5 años 10 meses	3
Agosto	4	0	5 años 9 meses	4
Septiembre	4	0	5 años 8 meses	4
Octubre	1	0	5 años 7 meses	1
Noviembre	2	0	5 años 6 meses	2
Diciembre	1	0	5 años 5 meses	1
2011				
Enero	5	0	5 años 4 meses	5
Febrero	1	0	5 años 3 meses	1
Marzo	5	0	5 años 2 meses	5
Abril	7	0	5 años 1 mes	7

³ En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

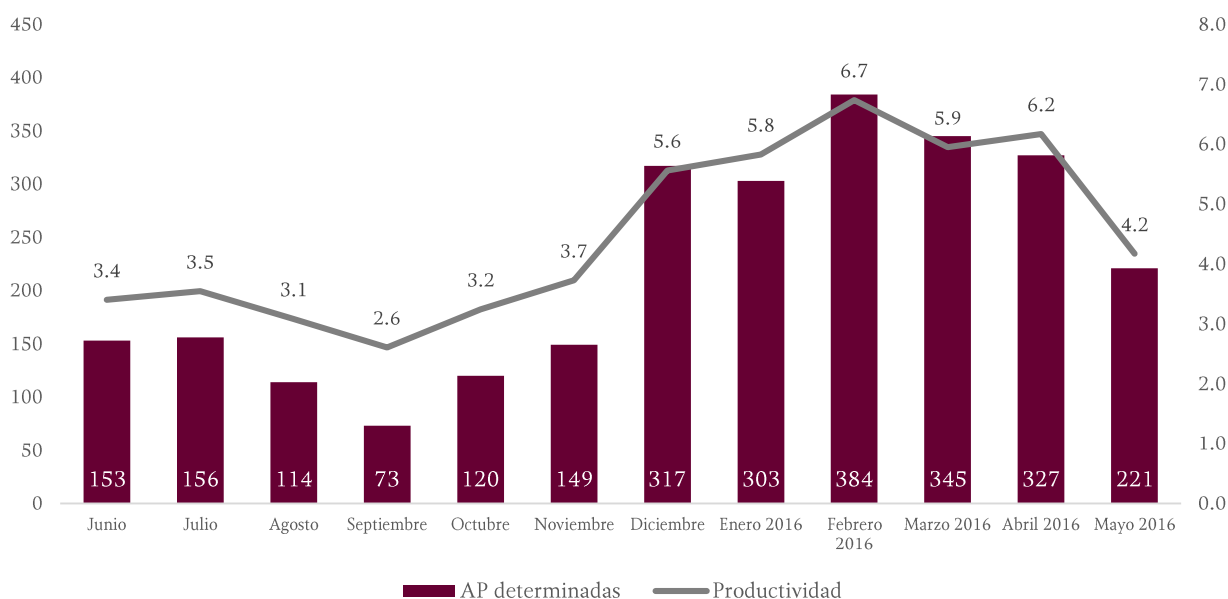
Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en mayo	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
Mayo	9	0	5 años 0 meses	9
Junio	3	0	4 años 11 meses	3
Julio	10	1	4 años 10 meses	9
Agosto	7	0	4 años 9 meses	7
Septiembre	12	0	4 años 8 meses	12
Octubre	9	0	4 años 7 meses	9
Noviembre	15	0	4 años 6 meses	15
Diciembre	15	0	4 años 5 meses	15
2012				
Enero	8	0	4 años 4 meses	8
Febrero	17	1	4 años 3 meses	16
Marzo	44	0	4 años 2 meses	44
Abril	16	0	4 años 1 mes	16
Mayo	39	0	4 años 0 meses	39
Junio	62	0	3 años 11 meses	62
Julio	81	0	3 años 10 meses	81
Agosto	90	16	3 años 9 meses	74
Septiembre	29	0	3 años 8 meses	29
Octubre	30	0	3 años 7 meses	30
Noviembre	21	1	3 años 6 meses	20
Diciembre	13	6	3 años 5 meses	7
2013				
Enero	33	3	3 años 4 meses	30
Febrero	94	13	3 años 3 meses	81
Marzo	90	8	3 años 2 meses	82
Abril	74	13	3 años 1 mes	61
Mayo	30	0	3 años 0 meses	30
Junio	22	3	2 años 11 meses	19
Julio	57	3	2 años 10 meses	54
Agosto	35	3	2 años 9 meses	32
Septiembre	31	0	2 años 8 meses	31
Octubre	29	3	2 años 7 meses	26
Noviembre	79	0	2 años 6 meses	79
Diciembre	25	0	2 años 5 meses	25
2014				
Enero	98	8	2 años 4 meses	90
Febrero	45	2	2 años 3 meses	43
Marzo	98	2	2 años 2 meses	96
Abril	107	2	2 años 1 mes	105
Mayo	30	1	2 años 0 meses	29
Junio	14	0	1 año 11 meses	14
Julio	162	7	1 año 10 meses	155
Agosto	23	1	1 año 9 meses	22
Septiembre	22	2	1 año 8 meses	20
Octubre	16	0	1 año 7 meses	16
Noviembre	27	2	1 año 6 meses	25
Diciembre	350	22	1 año 5 meses	328
2015				
Enero	191	9	1 año 4 meses	182
Febrero	83	4	1 año 3 meses	79
Marzo	91	4	1 año 2 meses	87
Abril	41	1	1 año 1 mes	40
Mayo	53	0	1 año 0 meses	53
Junio	161	1	0 años 11 meses	160
Julio	131	0	0 años 10 meses	131

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en mayo	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
Agosto	142	4	0 años 9 meses	138
Septiembre	71	4	0 años 8 meses	67
Octubre	57	2	0 años 7 meses	55
Noviembre	47	3	0 años 6 meses	44
Diciembre	26	1	0 años 5 meses	25
2016				
Enero	69	1	0 años 4 meses	68
Febrero	192	11	0 años 3 meses	181
Marzo	101	0	0 años 2 meses	101
Abril	52	8	0 años 1 mes	44
Mayo	93	44	0 años 0 meses	49
Total	3,763	221		3,542

5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En mayo de 2016 se determinaron 221 averiguaciones previas con el trabajo de 53 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de 4.2 expedientes por AMPF.

Gráfica 13. Productividad de los AMPF



6. Estado de las averiguaciones previas 2016

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 5. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE

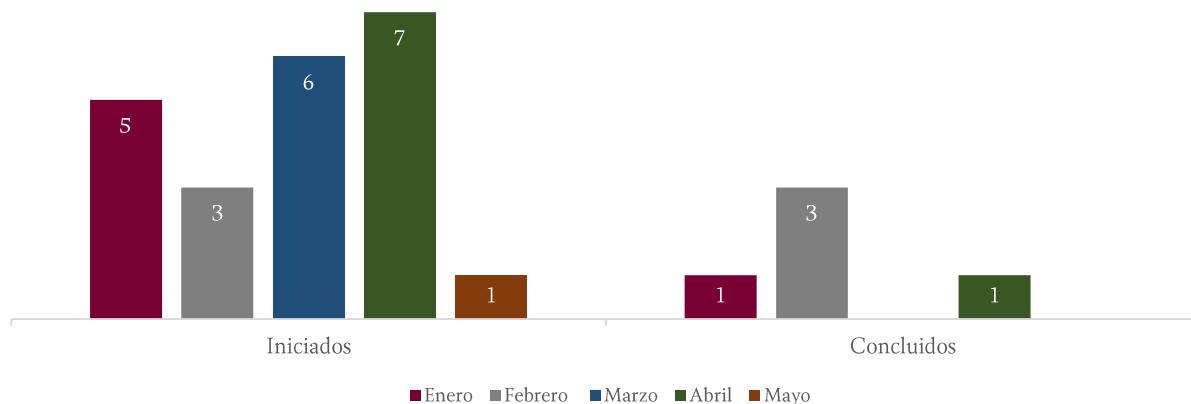
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	4,392	77	46	123	0	1	203	8	91	303	4,212
Febrero	4,212	225	36	261	1	0	225	34	124	384	4,089
Marzo	4,089	72	79	151	8	5	203	15	114	345	3,895
Abril	3,895	76	26	102	3	0	201	32	91	327	3,670
Mayo	3,670	73	20	93	0	0	85	40	96	221	3,542
Total		523	207	730	12	6	917	129	516	1,580	

7. Procesos penales

Durante mayo de 2016 se inició un proceso penal y no se ha concluido ninguno, por lo que se tiene como acumulado anual un total de 22 iniciados y cinco concluidos.

	Procesos Penales	
	Iniciados	Concluidos
Enero	5	1
Febrero	3	3
Marzo	6	0
Abril	7	1
Mayo	1	0
Total	22	5

Gráfica 14. Procesos penales 2016

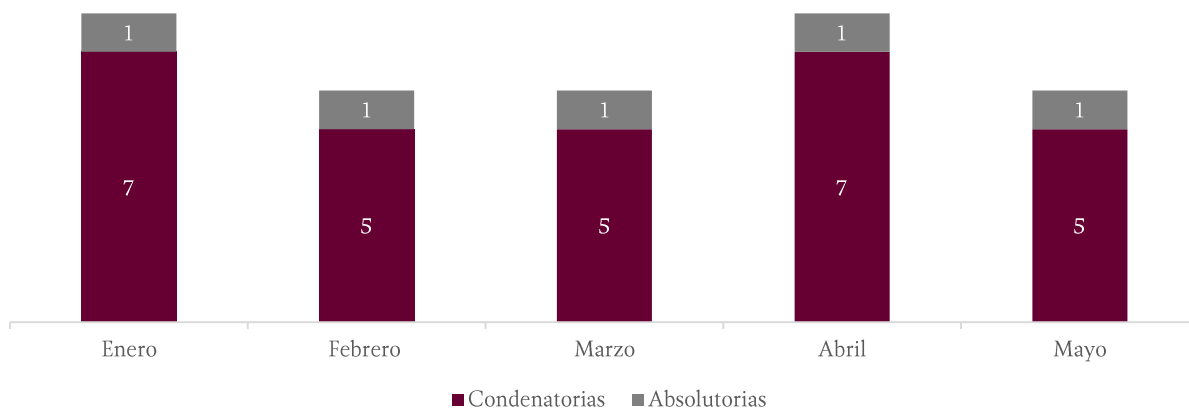


8. Sentencias

Durante mayo de 2016 se dictaron seis sentencias, de las cuales cinco (83.3%) son condenatorias y una absolutoria.

Sentencias		
	Condenatorias	Absolutorias
Enero	7	1
Febrero	5	1
Marzo	5	1
Abril	7	1
Mayo	5	1
Total	29	5

Gráfica 15. Sentencias dictadas



Las cinco sentencias condenatorias se dictaron por la alteración del Registro Federal de Electores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 411 del Código Penal Federal y su correlativo en la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE).

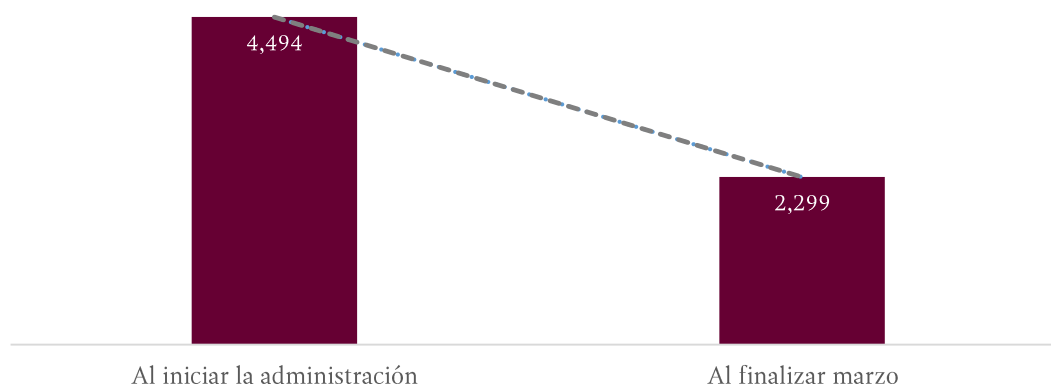
9. Actas circunstanciadas

Al iniciar mayo de 2016, estaban pendientes de resolver 3,076 actas circunstanciadas que al ser sumadas a las 20 iniciadas durante el mes, dan un total de 3,096 actas atendidas. En este mes se resolvieron ocho, de las cuales cinco se archivaron y tres se elevaron a averiguación previa. Al finalizar mayo de 2016 quedaron pendientes 3,088 actas circunstanciadas.

10. Combate al rezago

Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 2,299 es decir, se ha combatido 48.8% del rezago.

Gráfica 16. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración



Resumen de la actividad ministerial, mayo 2016

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 6. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, mayo 2016

Procuración de justicia penal electoral	
Averiguaciones previas pendientes al iniciar mayo	3,670
Averiguaciones previas iniciadas en mayo	73
Averiguaciones previas determinadas en mayo	221
Averiguaciones previas consignadas en mayo	96
Averiguaciones previas pendientes al finalizar mayo	3,542
Entidad federativa con más averiguaciones previas iniciadas	Veracruz (34)
Productividad promedio de los agentes del Ministerio Público de la Federación	4.2
Procesos penales concluidos	0
Sentencias condenatorias	5
Órdenes de aprehensión libradas (notificadas)	81
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	21

II. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero de 2015 y hasta el 31 de mayo de 2016 se han iniciado 1,624 averiguaciones previas:

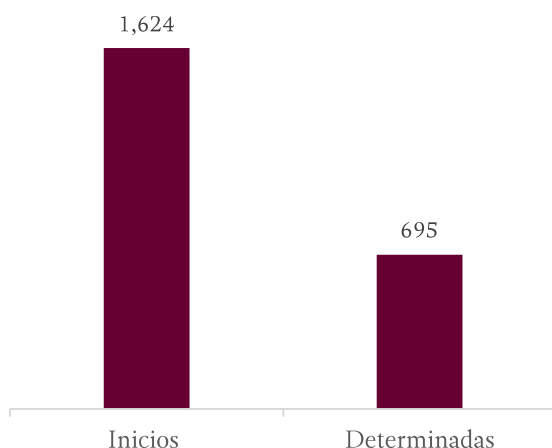
- 830 por domicilio irregular
- 459 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 160 relacionadas con otros temas
- 140 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 27 relacionadas con el proceso electoral 2016
- 8 relacionadas con otros procesos electorales

2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

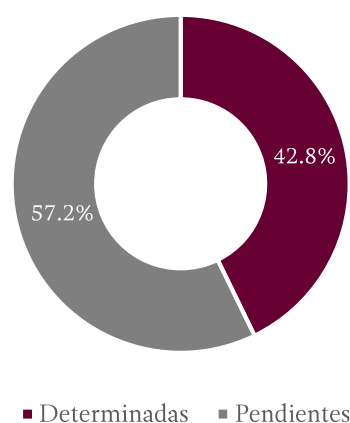
De las 1,624 averiguaciones previas iniciadas en el periodo, se han determinado 695:

- 613 consignaciones
- 44 acumulaciones
- 18 incompetencias
- 12 reservas
- 8 no ejercicio de la acción penal

Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas



Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas (%)

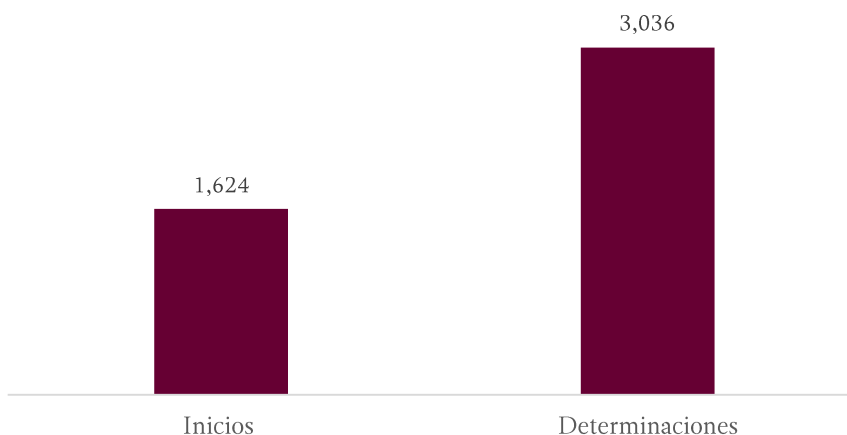


3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 31 de mayo de 2016 se determinaron 3,036 averiguaciones previas:

- 1,466 consignaciones
- 1,125 reservas
- 361 no ejercicio de la acción penal
- 48 acumulaciones
- 36 incompetencias

Gráfica 19. AP iniciadas y determinadas



4. Actas circunstanciadas iniciadas

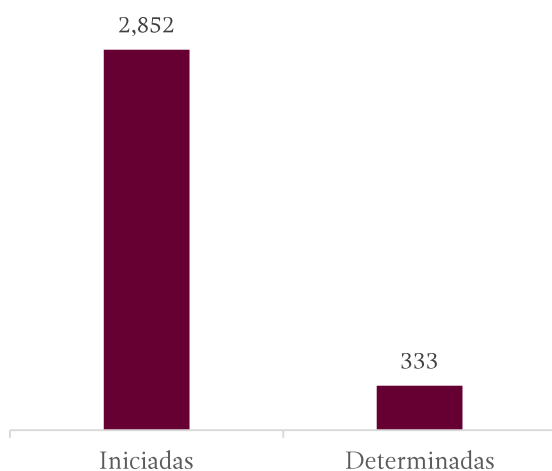
Del 19 de febrero de 2015 al 31 de mayo de 2016 se han iniciado 2,852 actas circunstanciadas:

- 2,420 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 293 con otro tipo de relación
- 71 relacionadas con el proceso electoral 2016
- 39 por domicilio irregular
- 24 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 5 relacionadas con otros procesos electorales

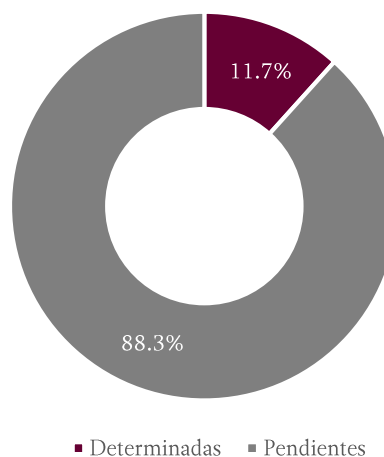
5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 2,852 actas circunstanciadas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 333, de las cuales 33 fueron elevadas a averiguación previa y 300 se archivaron.

Gráfica 20. AC iniciadas, determinadas



Gráfica 21. AC iniciadas, determinadas (%)

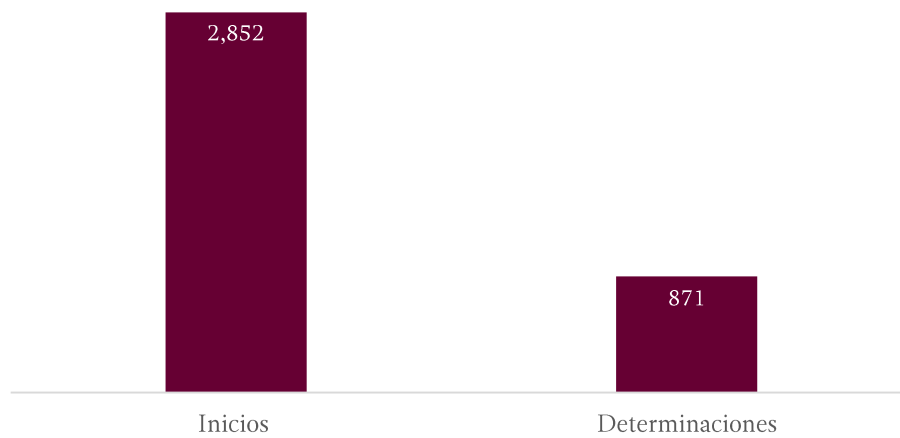


6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 31 de mayo de 2016 se determinaron 871 actas circunstanciadas:

- 828 se archivaron
- 43 se elevaron a averiguación previa

Gráfica 22. AC iniciadas y determinadas



III. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Como resultado de las reformas constitucionales en el marco del Sistema de Justicia Penal y la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Procuraduría General de la República, en aras de cumplir con el contenido del nuevo esquema de procuración de justicia, implementó una unidad especializada que iniciara los trabajos del modelo de transición del esquema mixto, a uno más garantista y de corte acusatorio.

En ese tenor, la Unidad Para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio ha sido el instrumento por medio del cual se ha ido consolidando esquemas de trabajo y el modelo de gestión, a efecto de que las distintas unidades que integran la Procuraduría General de la República, y en el caso que nos ocupa, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, cumpla a cabalidad con el mandato constitucional y legal.

Por lo anterior, la FEPADE conformó las unidades que atienden las denuncias electorales dentro del marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, siendo estas la Unidad de Atención y Determinación y la Unidad de Investigación y Litigación, que se componen de los y las Agentes del Ministerio Público de la Federación así como del personal de apoyo y Policías Federales Ministeriales, que de manera conjunta desempeñan las siguientes funciones:

Unidad de Atención y Determinación FEPADE		
Elemento	Características	Personal de Apoyo
Oficialía de Partes (Atención al Público)	Recibe todo tipo de denuncias a través de la plataformas FEPADETEL y FEPADENET	2 Oficiales Ministeriales
1 Fiscal Supervisor (Agente del Ministerio Público)	Responsable de la Unidad	1 Oficial Ministerial
2 Fiscales Orientadores (Agentes del Ministerio Público)	Integración y Determinación de Investigaciones	1 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
2 Células de Policía Federal Ministerial	Investigación de los hechos denunciados	4 Policías Federales Ministeriales
Unidad de Investigación y Litigación FEPADE (1 núcleo de investigación)		
Elemento	Características	Personal de Apoyo
1 Fiscal en Jefe (Agente del Ministerio Público)	Responsable de la Unidad	1 Oficial Ministerial
3 Fiscales Adjuntos (Agentes del Ministerio Público)	Integración, Determinación y Litigación de Investigaciones	1 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
Unidad de Análisis Criminal UAC	Dos elementos en colaboración con la DGAPCPMDE	
Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo UAPS	En proceso de Integración	
Servicios Periciales	Se realizan a través de Servicios Periciales centrales de PGR	

Es importante señalar que esta Fiscalía Especializada ha sido la primera Unidad Central de la Procuraduría General de la República en Judicializar una carpeta de investigación ante un Juez de Control, obteniéndose exitosamente la vinculación a proceso del imputado a petición del Agente del Ministerio Público de la Federación.

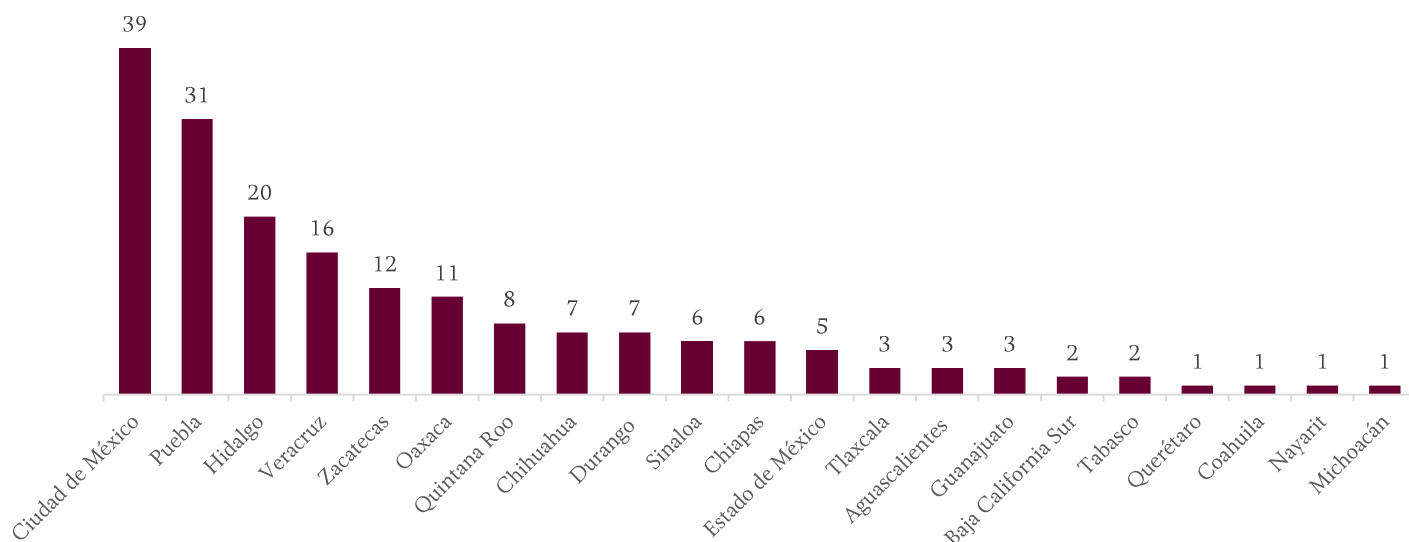
La Fiscalía Especializada ha realizado gestiones con oficinas centrales de la Procuraduría General de la República, con el fin de que sean incorporados una mayor cantidad de Agentes del Ministerio Público de la Federación así como de personal de apoyo a la función ministerial dentro de las unidades que conforman el modelo de justicia penal, pretendiendo con ello atender de manera más eficaz la carga de trabajo, la cual durante mayo tiene el siguiente comportamiento:

Tabla 7. Flujo de carpetas de investigación 2016

	Pendientes al iniciar el mes	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
		Inicios	Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia	Total	
Enero		23	2	2	3	0	7	122
Febrero	122	62	0	3	5	7	15	169
Marzo	169	202	0	4	1	21	26	345
Abril	345	154	14	1	7	6	28	471
Mayo	471	185	8	1	13	12	34	622
Total		626	24	11	29	46	110	

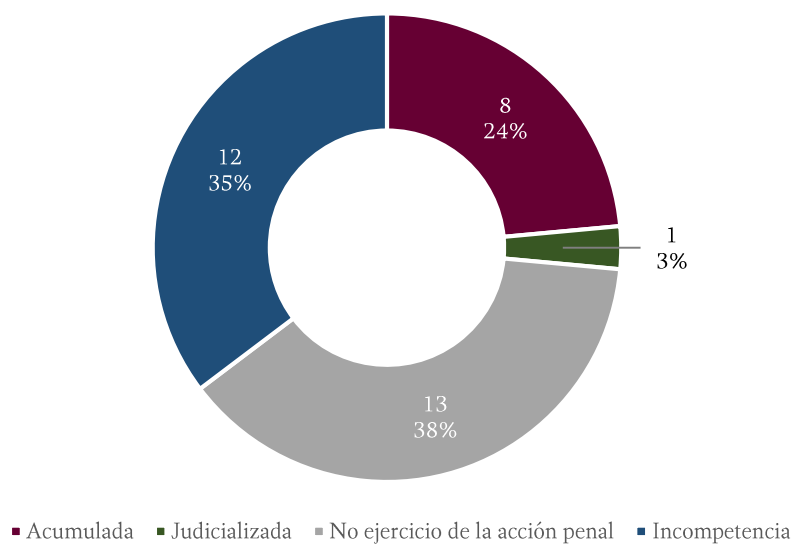
Durante mayo de 2016 se iniciaron 185 carpetas de investigación en las siguientes entidades federativas:

Gráfica 23. Carpetas de investigación iniciadas



Se determinaron 34 carpetas de investigación de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 24. Determinación de carpetas de investigación



1. Casos relevantes, mayo de 2016

1. Obtiene FEPADE suspensión condicional del proceso contra cuatro agresores de un Senador.

Bajo el esquema del Nuevo Sistema de Justicia Penal, la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la **Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)**, obtuvo la suspensión condicional del proceso que se abrió en contra de cuatro personas que agredieron a un Senador de la República en las inmediaciones de una casilla, durante el proceso electoral del 7 de junio de 2015 en Yucatán.

A los inculcados se les atribuye la comisión de hechos delictivos previstos en el Artículo 7, fracción XVI, de la Ley General en materia de Delitos Electorales, la cual castiga hasta con tres años de prisión a quien realice por cualquier medio algún acto que provoque temor e intimidación en el electorado, que atente contra la libertad del sufragio, perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla.

En lugar de la sentencia de tres años, la suspensión condicional obliga a los implicados a residir en un lugar fijo y determinado ante la autoridad, prestar servicio a favor del Estado, con una jornada laboral extraordinaria que abarca un periodo de seis meses, así como abstenerse de viajar al extranjero durante ese tiempo.

Los responsables deberán presentarse periódicamente a firmar en la Subdelegación de PGR en Valladolid, estado de Yucatán, y participar en conferencias de blindaje electoral o prevención de delitos electorales, todo lo anterior con la finalidad de que comprendan la dimensión de sus actuar y la trascendencia de la función pública electoral.

2. Investiga FEPADE uso indebido de la lista nominal en el Estado de Sinaloa.

La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), recibió la denuncia interpuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE), en contra de quien resulte responsable por el uso indebido de la Lista Nominal de Electores en el estado de Sinaloa, después de que identificara una base de datos que pudiera corresponder a la misma, en un sitio de internet sin ninguna medida de seguridad.

Derivado de que la Fiscalía Especializada tuvo conocimiento de la denuncia del INE, Ministerios Públicos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, ordenaron la intervención de elementos de Policía Cibernética, así como de Policía Ministerial Federal, a efecto de verificar los datos proporcionados por el denunciante y allegarse la información que los lleve a establecer la posible comisión de un hecho delictivo.

Con esta acción se está vulnerando la información de más de dos millones de personas del estado de Sinaloa. La FEPADE reitera su compromiso de investigar las denuncias sobre eventuales delitos electorales.

IV. PRE – DESPLIEGUE MAYO 2016

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales. El objetivo es garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. Por esta razón, del 16 al 19 de mayo del presente año, en las 14 entidades con proceso electoral, se realizó un pre-despliegue ministerial para coordinar la operatividad previo, durante y posterior al proceso electoral.

En este pre-despliegue, cuatro actividades primordiales se llevaron a cabo: reuniones con autoridades de diferentes instituciones tanto federales como locales, diligencias ministeriales, atención ciudadana y comunicación social.

Se presentan a continuación, algunas actividades efectuadas tanto por el personal sustantivo como administrativo de esta Fiscalía Especializada:

Tabla 8. Diferentes actividades ejecutadas en el trancusco del pre-despliegue, mayo 2016

Reuniones de trabajo	Diligencias ministeriales	Atención ciudadana	Comunicación Social
- Con los Consejeros(a) Presidentes(as) de los diferentes Organismos Públicos Locales Electorales de las 14 entidades con comicios el pasado 5 de junio. - Entrevistas con los 14 Delegados Estatales de PGR. - Reuniones con los 14 Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas del INE en las entidades que presentaron elecciones en este año 2016. - Entrevistas de trabajo con los Grupos de Coordinación de Seguridad a nivel estatal.	-Se efectuaron declaraciones ministeriales a diferentes servidores públicos y ciudadanos de cada una de las entidades. - Inspecciones ministeriales realizadas en diversos municipios de los estados así como en las delegaciones de la Ciudad de México. - Entrega de oficios y notificaciones. - Recepción de informes recabados por la Policía Federal Ministerial.	- Se realizaron capacitaciones en materia de delitos electorales a periodistas, servidores públicos federales, estatales y municipales. - Asimismo, con la colaboración de OUROBOROS A.C. y Tendiendo Puentes A.C., se impartió una capacitación en materia penal – electoral.	- Diversas entrevistas se ofrecieron a distintos medios informativos tanto locales como nacionales. - Se brindaron conferencias de prensa en las instalaciones de los diversos Organismos Públicos Locales Electorales así como en instalaciones gubernamentales locales.

1. Galería fotográfica del Pre-Despliegue, 16 – 19 de mayo de 2016



Personal de FEPADE afuera de una Junta Local Ejecutiva del INE.



Personal de FEPADE en comunicación con diferentes fuerzas de seguridad.



Rondines de seguridad de FEPADE acompañado de Policía Federal y Estatal.



Reuniones de Trabajo con los Grupos de Coordinación de Seguridad.



Coordinación de FEPADE con el Ejército Mexicano



Conferencia de Prensa en el OPLE de Chihuahua

V. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

2. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante mayo de 2016, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 136 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 125 fueron autorizadas y 11 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente⁴:

Tabla 9. Dictaminación de averiguaciones previas, mayo 2016

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	40
Dictamen de incompetencia	0
Dictamen de reserva	85
Dictamen con recurso de inconformidad	0
Total	125

3. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 16 casos, como se detalla a continuación:

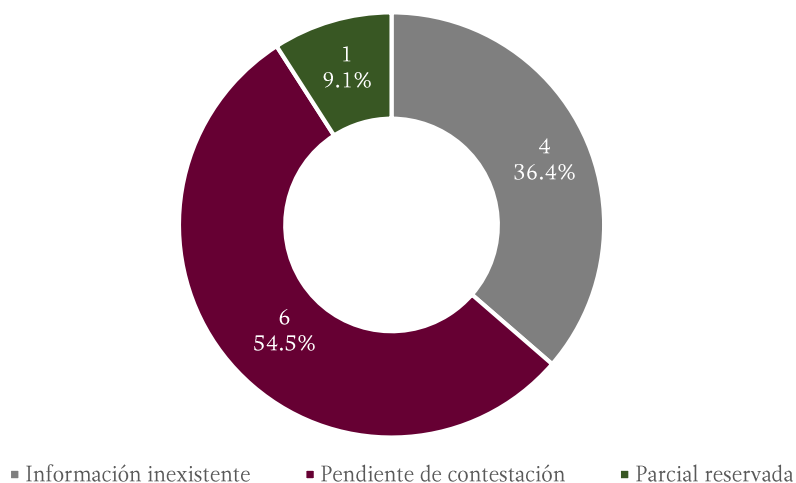
Tabla 10. Atención de asuntos de acceso a la información pública

Tipo de consultas	Núm. de casos
Solicitudes	11
Aclaración a solicitud	0
Recurso de revisión	2
Audiencia o reuniones de trabajo	2
Cursos de INAI	0
Atenciones a resoluciones	0
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	1
Total	16

⁴ Las devoluciones corresponden a propuestas de reserva de averiguación previas que no fueron autorizadas.

Como resultado de las 11 solicitudes de información pública se tiene que en cuatro casos la información es inexistente, seis están pendientes de contestación y en un caso la información es parcial reservada.

Gráfica 25. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública



Las solicitudes recibidas hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con:

- Antecedentes penales de personas.
- Antecedentes de empresas.
- Averiguaciones previas relacionadas con programas sociales.
- Averiguaciones previas relacionadas con violencia política.
- Clasificador por objeto del gasto de la Secretaría de Hacienda.
- Casos de usurpación en la entidad.
- Delitos electorales por entidad federativa.
- Detención de personas

VI. PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales:

- a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

4. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron 26 cursos con la participación de 2,377 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 11. Capacitación en materia de delitos electorales, mayo 2016

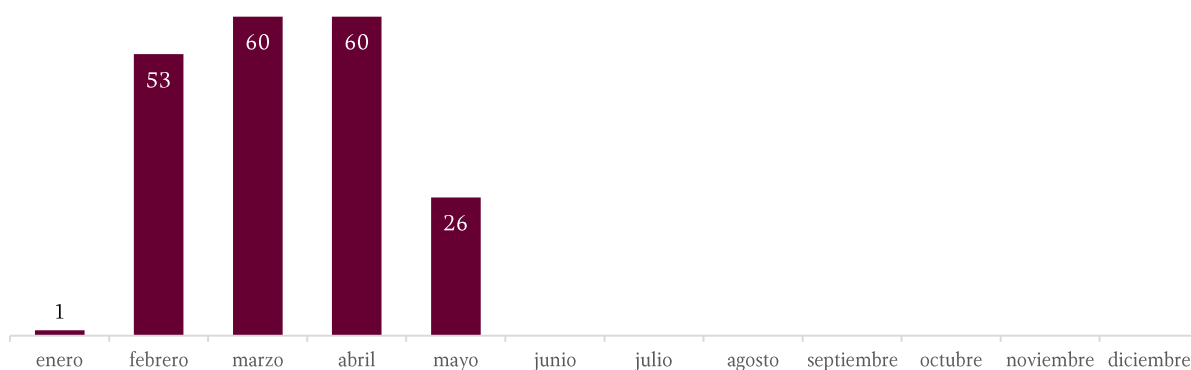
No.	Entidad federativa	Nombre de evento	Número de personas	Institución
1	Chihuahua	Delitos Electorales	123	Fiscalía General del Estado
2	Ciudad de México	Delitos Electorales	38	INE/Junta Distrital N° 12
3	Ciudad de México	Delitos Electorales	12	Asociaciones Civiles
4	Ciudad de México	Delitos Electorales	38	Del. Miguel Hidalgo
5	Ciudad de México	Delitos Electorales	54	SAGARPA
6	Ciudad de México	Delitos Electorales	120	Junta Distrital N° 10
7	Ciudad de México	Delitos Electorales	60	Junta Distrital N° 02
8	Ciudad de México	Delitos Electorales	120	Junta Distrital N° 12
9	Ciudad de México	Seminario Internacional de Género y Violencia Política	146	Instituto de la Judicatura Federal
10	Ciudad de México	Delitos Electorales	73	Distritos Electorales 22 - 23
11	Jalisco	Delitos Electorales	87	Fiscalía Electoral del Estado
12	Puebla	Delitos Electorales	54	H. Ayuntamiento
13	Sinaloa	Delitos Electorales	746	Universidad Autónoma de Sinaloa
14	Sinaloa	Delitos Electorales	22	CONAFOR
15	Sinaloa	Delitos Electorales	20	Palacio de Gobierno
16	Sinaloa	Delitos Electorales	45	PROSPERA
17	Sinaloa	Delitos Electorales	50	Tribunal Electoral
18	Tlaxcala	Curso Especializado para Periodistas en Delitos Electorales	50	Delegación Estatal de Tlaxcala
19	Tlaxcala	Delitos Electorales	41	Tribunal Electoral del Estado
20	Veracruz	Delitos Electorales	22	Universidad Veracruzana
21	Veracruz	Delitos Electorales	15	Universidad Anáhuac
22	Veracruz	Delitos Electorales	146	OPLE
23	Veracruz	Delitos Electorales	68	INE
24	Yucatán	Delitos Electorales	112	Fiscalía Electoral del Estado
25	Zacatecas	Delitos Electorales	56	INE
26	Zacatecas	Delitos Electorales	59	INE/OPLE

Las capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presentan a continuación:

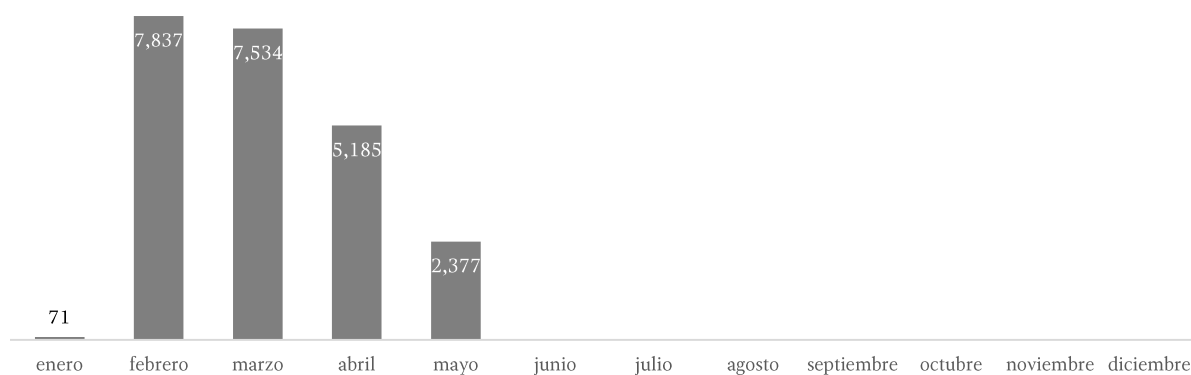
Tabla 12. Eventos y número de capacitados 2016

Cursos de capacitación		
Mes	Eventos	Capacitados
Enero	1	71
Febrero	53	7,837
Marzo	60	7,534
Abril	60	5,185
Mayo	26	2,377
Total	200	23,004

Gráfica 26. Eventos de capacitación



Gráfica 27. Personas capacitadas



5. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se distribuyeron diversos materiales. Durante mayo de 2016 se entregaron 405,790 publicaciones.

Infografía tipo cartel



Código Nacional de Procedimientos Penales



Infografías tipo postal



Cartel Registro Federal de Electores



FEPADE Difunde 26 y 27



20 años de Procuración de Justicia Electoral en México



Cartel FEPADETEL y FEPADENET



Cartel de jóvenes



Cartel de niños

La distribución de estas publicaciones es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales.

Tabla 13. Publicaciones 2016

Mes	Publicaciones
Enero	900
Febrero	1,114
Marzo	2,996
Abril	8,766
Mayo	405,790
Total	419,566

6. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

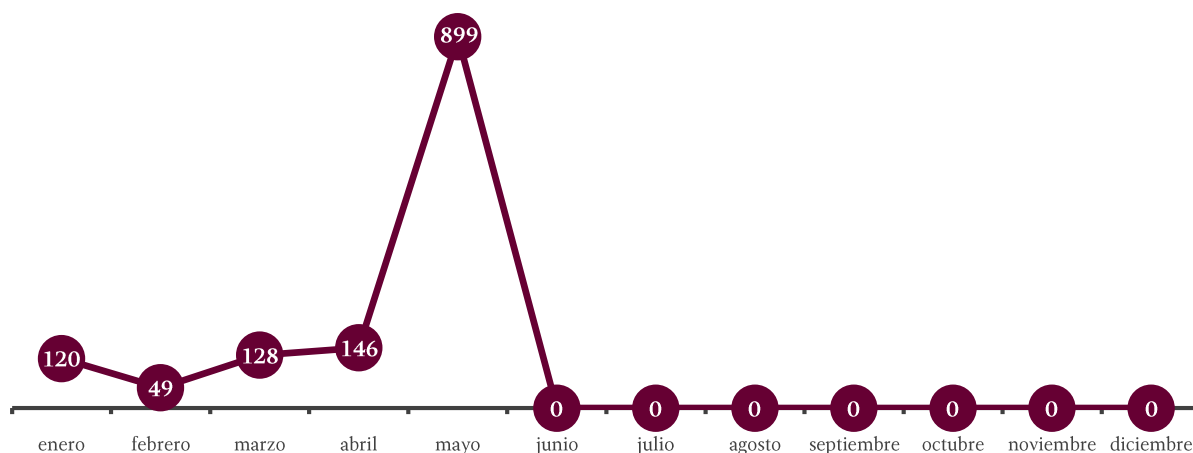
a. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233**, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En mayo de 2016 se recibieron **899** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **670** como denuncia (remitidas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)⁵ y **229** como orientación ciudadana.

Tabla 14. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

Llamadas FEPADETEL					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	91	29	0	0	120
Febrero	37	12	0	0	49
Marzo	96	32	0	0	128
Abril	112	34	0	0	146
Mayo	670	229	0	0	899
Total	1,006	336	0	0	1,342

Gráfica 28. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL



⁵ De las 670 llamadas clasificadas como denuncia, ninguna procedió a iniciar una averiguación previa.

b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió **768** correos electrónicos de los cuales, 405 se clasifican como denuncia (canalizados a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)⁶, 300 como orientación y 63 como consulta. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 15. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET⁷

Correos FEPADENET					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	23	16	0	9	48
Febrero	23	21	0	6	50
Marzo	41	125	0	0	166
Abril	123	147	0	56	326
Mayo	405	300	0	63	768
Total	615	609	0	134	1,358

Gráfica 29. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

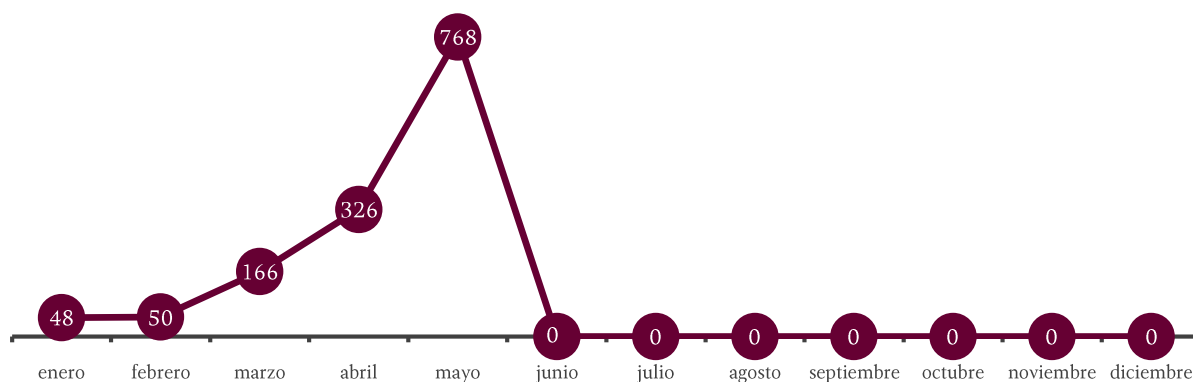


Tabla 16. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, mayo 2016	
Cursos de capacitación impartidos	26
Personas capacitadas	2,377
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	899
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	768

⁶ Derivado del envío de 405 correos electrónicos clasificados como denuncia, se inició una averiguación previa y cinco actas circunstanciadas.

⁷ Las cifras presentadas son resultado de un proceso de depuración y revisión de cada uno de los correos recibidos.

VII. COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN

La FEPADE ha establecido relación con diferentes instituciones y ámbitos de la sociedad:

- a) Instituto Nacional Electoral.** Derivado de una denuncia presentada por el Instituto Nacional Electoral contra quien resulte responsable por la difusión, en un sitio de internet, de la lista nominal de electores en el estado de Sinaloa, la FEPADE investiga los hechos. Asimismo, la FEPADE trabajó con el INE, con el objetivo de generar condiciones de confianza entre la ciudadanía para las elecciones del 5 de junio de 2016.
- b) Instituciones del Gobierno Federal.** La PGR a través de FEPADE en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y la Policía Federal (PF), colaboraron en conjunto, para garantizar las mejores condiciones de seguridad en la jornada electoral del 5 de junio.
- c) Instituciones electorales locales.** En coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la FEPADE de la Procuraduría General de la República, realizó la producción del programa: “FEPADE difunde TV”, con el propósito de difundir las actividades que lleva a cabo la Fiscalía en materia de blindaje y prevención de delitos electorales. Además, la Procuraduría General de la República a través de FEPADE, participó en los “Foros Ciudadanos de Información y Propuestas hacia la Constitución de la CDMX 2016”, organizados por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en coordinación con el INE, TEPJF y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- d) Sociedad civil.** La FEPADE capacitó a integrantes de la sociedad civil en materia de prevención de delitos electorales. En las capacitaciones se fomenta la cultura de la denuncia y se difunden los sistemas de atención ciudadana con los que cuenta la institución.
- e) Instituciones internacionales.** Con el propósito de fortalecer y consolidar la democracia, la PGR, a través de la FEPADE, suscribió un Acuerdo de Cooperación con la Organización de Estados Americanos (OEA), en materia de Prevención de Delitos Electorales.

VIII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en mayo de 2016.

Fecha	Evento
06/05/2016	Firma del convenio de colaboración entre la PGR/FEPADE – OEA. Ciudad de México.
11/05/2016	Participación en el Congreso Internacional de Género. Ciudad de México.
13/05/2016	Mesa redonda sobre Protocolo para Atender la Violencia Política contra las mujeres. Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
17/05/2016	Reunión Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. INMUJERES. Ciudad de México.
19/05/2016	Participación en la presentación del Protocolo para atender la Violencia Política contra las Mujeres. INE. Ciudad de México.
12/05/2016	Participación en el Curso para Periodistas. INE. Ciudad de México.
30/05/2016	Suscripción del Programa de Trabajo de Colaboración en materia de capacitación y difusión para la prevención de los delitos electorales, con esta Fiscalía Especializada y la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOME). Ciudad de México.

IX. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

1. Imparte FEPADE taller sobre Protocolo de Violencia Política Contra Mujeres. Con el propósito de retroalimentar y sensibilizar al personal sustantivo, respecto del contenido del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR) realizó un taller dirigido a los Ministerios Públicos de la Federación, con el propósito de sensibilizarlos sobre la importancia de aplicar este instrumento de trabajo judicial. **(2 de mayo 2015)**

2. Firman PGR y OEA, Acuerdo de Cooperación en Materia de Prevención de Delitos Electorales. Con una visión de futuro en el fortalecimiento y la consolidación de la democracia, la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), firmó un Acuerdo de Cooperación con la Organización de Estados Americanos (OEA), en materia de Prevención de Delitos Electorales. **(6 de mayo 2015)**

3. Inicia FEPADE campaña de difusión para prevenir delitos electorales durante las próximas elecciones. Con una visión de futuro en el fortalecimiento y la consolidación de la democracia, la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), firmó un Acuerdo de Cooperación con la Organización de Estados Americanos (OEA), en materia de Prevención de Delitos Electorales. **(7 de mayo 2015)**

4. Participa FEPADE en foros ciudadanos de propuestas hacia la Constitución de la Ciudad de México. En el marco de la Reforma Política de la Ciudad de México y la elección de diputados a la Asamblea Constituyente, que se realizará el próximo 5 de junio, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República participa en los “Foros Ciudadanos de Información y Propuestas hacia la Constitución de la CDMX 2016”, con el propósito de acercarse a la ciudadanía para difundir la prevención y denuncia de los delitos electorales. **(10 de mayo 2015)**

5. Produce FEPADE junto con TEPJF programa de televisión para difundir la cultura electoral. Con el propósito de difundir las actividades que realiza la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), realiza la producción del programa: “FEPADE difunde TV”, en materia de blindaje y prevención de delitos electorales. **(18 de mayo 2015)**

6. Consigna FEPADE a 107 personas por delitos electorales en el mes de abril. La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), consignó durante el mes de abril 91 Averiguaciones Previas, en contra de 107 probables responsables por la comisión de delitos electorales. **(20 de mayo 2015)**

7. Investiga FEPADE diversas denuncias de delitos electorales locales donde habrá comicios el 5 de junio. La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), realiza diversas investigaciones relacionadas con los comicios que se llevarán a cabo en 14 entidades del país el próximo 5 de junio. **(21 de mayo 2015)**

8. Instituciones electorales y de seguridad coordinan esfuerzos para generar seguridad y confianza en la próxima jornada electoral. La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la Policía Federal (PF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), trabajan con el objetivo de generar las mejores condiciones de seguridad y confianza entre la ciudadanía que saldrá a votar el próximo 5 de junio en 14 estados de la República. **(22 de mayo 2015)**

9. FEPADE comparece ante Comisión de Procesos Electorales en el Senado de la República.

El Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) Santiago Nieto Castillo, de la Procuraduría General de la República (PGR), presentó ante la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales 2016 del Senado de la República, los avances respecto de las denuncias presentadas durante el desarrollo de las elecciones que actualmente se llevan a cabo en nuestro país. **(24 de mayo 2015)**

10. Presenta FEPADE programa de televisión con acciones para prevenir delitos electorales.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, presentó su segundo programa de Televisión “FEPADE Difunde TV”, con el tema: Blindaje Electoral. En la emisión televisiva se documentó el acompañamiento que hizo la FEPADE, junto con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en la instalación de los Comités de Blindaje Electoral, así como las visitas en campo destinadas a vigilar el buen uso de los programas sociales, entre ellas, a los comedores comunitarios en la zona Rarámuri de Chihuahua y en la operación de pequeñas fábricas comunitarias. **(31 de mayo 2015)**

11. FEPADE niega la distribución de citatorios en Aguascalientes. La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), informa que no ha elaborado ni expedido ningún citatorio firmado por autoridades Ministeriales, por lo cual solicita a las personas a las que les están llegando este tipo de documentos, hacer caso omiso de su contenido, ya que son falsos e ilegales. **(31 de mayo 2015)**

Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas durante enero-mayo de 2016	7
Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2016 vs 2015)	8
Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales	11
Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales	12
Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP (inculpados)	12
Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC (inculpados)	12
Gráfica 7. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante)	13
Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AC (denunciante)	13
Gráfica 9. Determinación de averiguaciones previas	14
Gráfica 10. Órdenes de aprehensión libradas	15
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas	16
Gráfica 12. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas	17
Gráfica 13. Productividad de los AMPF	19
Gráfica 14. Procesos penales 2016	20
Gráfica 15. Sentencias dictadas	21
Gráfica 16. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración	22
Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas	23
Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas (%)	23
Gráfica 19. AP iniciadas y determinadas	24
Gráfica 20. AC iniciadas, determinadas	25
Gráfica 21. AC iniciadas, determinadas (%)	25
Gráfica 22. AC iniciadas y determinadas	25
Gráfica 23. Carpetas de investigación iniciadas	27
Gráfica 24. Determinación de carpetas de investigación	28
Gráfica 25. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública	34
Gráfica 26. Eventos de capacitación	36
Gráfica 27. Personas capacitadas	36
Gráfica 28. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL	38
Gráfica 29. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET	39
Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva	9
Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito, mayo 2016	10
Tabla 3. Ejercicio de la acción penal e inculpados por entidad federativa	14
Tabla 4. Tiempo de atención de averiguaciones previas	17
Tabla 5. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE	20
Tabla 6. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, mayo 2016	22
Tabla 7. Flujo de carpetas de investigación 2016	27
Tabla 8. Diferentes actividades ejecutadas en el trancusco del pre-despliegue, mayo 2016	31
Tabla 9. Dictaminación de averiguaciones previas, mayo 2016	33
Tabla 10. Atención de asuntos de acceso a la información pública	33
Tabla 11. Capacitación en materia de delitos electorales, mayo 2016	35
Tabla 12. Eventos y número de capacitados 2016	36
Tabla 13. Publicaciones 2016	37
Tabla 14. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL	38
Tabla 15. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET	39
Tabla 16. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales	39
Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, mayo 2016	9